1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con la Ley 152 de 1994, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad cuenta con un portafolio de proyectos de inversión registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN- el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

Estos proyectos se encuentran armonizados con la planeación estratégica de la Entidad y con el Plan Nacional de Desarrollo y, por ende, permiten dar cumplimiento a las metas fijadas por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, de lo anterior, la contratación objeto del presente estudio se encuentra enmarcada en el siguiente proyecto de inversión:

CÓDIGO BPIN: 2017011000171
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel nacional.
OBJETIVO (S) ESPECÍFICO DEL BPIN: Implementar una arquitectura de TI efectiva para la gestión de la información del sector.
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR: Dotar de infraestructura al ministerio.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Adicionalmente, la Entidad contribuye a través de políticas integrales, en la construcción de equidad social y calidad de vida mediante la consolidación en ciudades amables y productivas; con acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de agua potable y saneamiento básico con cobertura universal y de calidad.

El proceso de planeación y direccionamiento de los servicios de Tecnología Informática y Comunicaciones (TIC) tiene como finalidad definir tanto la visión, como los objetivos y metas para la gestión de información y la prestación de servicios de TIC a los funcionarios, contratistas y clientes del Ministerio. De esta manera se analizan los recursos, programas y proyectos de TIC como inversiones de mediano o largo plazo que agregan valor a la entidad y en general todos los factores que incidan en la prestación de servicios de TIC.

Así mismo, la infraestructura TIC, permite que se brinden adecuadamente todos los servicios de información a los usuarios internos y a la ciudadanía en general que utiliza cotidianamente el despliegue de datos a través de los servicios de datos electrónicos, cuyo soporte principal recae en los sistemas de información, servicios web, plataforma de servidores y servicios de comunicaciones, telefonía y aplicaciones.

Es por lo anterior, que el Ministerio requiere la permanente actualización y/o ampliación de la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC, con el fin de brindar sostenibilidad tanto a las aplicaciones misionales como a la información Sectorial.

Mediante, Decreto 1829 del 10 de octubre de 2019 se modificó la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre otras funciones las siguientes:

> **(…)**
> **Artículo 1.** Modifíquese el artículo 10 del Decreto-ley 3571 de 2011, el cual quedará así:
> "**Artículo 10. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**
>
> Son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, además de las señaladas en el Decreto número 1083 de 2015, las siguientes:

> 1. Impartir y definir lineamientos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través de principios, políticas, estrategias y buenas prácticas que soporten la gestión.
>
> 2. Definir y aplicar los lineamientos y procesos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Ministerio en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación, soporte especializado y mantenimiento, garantizando su pertinencia, calidad, seguridad, oportunidad, transformación, monitoreo, flujos, intercambio e interoperabilidad con las demás entidades competentes, que permitan apoyar al Ministerio y al sector en la toma de decisiones.
>
> (…)
> 10. Definir los lineamientos para la administración, operación y mantenimiento de los servicios en lo relacionado con la plataforma tecnológica, redes, comunicaciones y sistemas de información que soportan la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio.
>
> (…)
> 12. Liderar y coordinar el desarrollo, implementación, operación, soporte y mantenimiento de los sistemas de información, facilitando los medios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para atender las necesidades de información de los ciudadanos y grupos de interés a través de los servicios digitales de la entidad.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con una herramienta, la cual permite automatizar los diferentes procesos a través del Bussines Process Model (BPM) de Bizagi, la cual es una plataforma tecnológica que a la fecha se encarga de ejecutar y controlar los procesos de negocio automatizados en el Ministerio. Con esta plataforma se optimiza la carga de trabajo de toda la cadena de valor, reduciendo tiempo y costos. Mientras que los KPIs o indicadores proporcionan información para tener el control de las diferentes actividades que se deben desarrollar en cada uno de los procesos.

La plataforma permite automatizar y optimizar cualquier proceso ya sea administrativo, financiero, o de cualquier otra área, basándose en las necesidades del Ministerio, que se hará con la versión actual de las 805 licencias perpetuas adquiridas desde el año 2017, lo que ayudará a la mejora continua de los procesos actuales.

Así las cosas, con el fin propender por el correcto funcionamiento de la plataforma **BIZAGI,** la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Entidad en cumplimiento de sus funciones debe contar con los servicios de mantenimiento y soporte y de una bolsa de horas que permitan la implementaciones para la optimización de los procesos y procedimientos asociados a la gestión institucional del Ministerio, contando así con los servicios especializados que permitan atender todas las necesidades a los diferentes usuarios que utilizan la herramienta de Proceso (BPM -Bizagi) donde se encuentra los procesos automatizados, cual resulta indispensable para continuar con la implementación de la Transformación Digital del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para así seguir avanzando en el fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la automatización de procesos y para fortalecer la gestión de la información estratégica y de apoyo del Entidad. Así mismo, se hace necesario que la Entidad pueda acceder a las actualizaciones de la plataforma que incorporan mejoras técnicas y funcionales lo cual propende por la seguridad de la información, lo que a su vez permite que el Ministerio siga avanzando en la implementación de una arquitectura de TI efectiva para la gestión de la información a partir del mejoramiento y optimización de los recursos tecnológicos con los que ya cuenta la entidad como es el caso de plataforma **BIZAGI.**

Si bien desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MVCT se dispone de la infraestructura tecnológica para el correcto funcionamiento de la plataforma BIZAGI, aquellas actividades especializadas de soporte técnico, actualizaciones y mantenimiento solo pueden ser adelantadas por parte del fabricante o por quien este autorice, toda vez que son los titulares de los derechos patrimoniales, siendo esta la razón por la cual el Ministerio únicamente puede contratar éstos servicios con quien cuente con la autorización para ello, por lo tanto para suplir la necesidad de Ministerio, los servicios de mantenimiento y soporte únicamente pueden ser prestados por la firma Supportical SAS quien cuenta con la autorización expresa de Bizagi Latam S.A.S como filial de Bizagi Group Limited, sin que existan en el mercado otras firmas autorizadas y sin que sea posible que el personal del Ministerio pueda realizar alguna intervención al software.

En razón a lo anterior, se requiere contar con los servicios de mantenimiento y soporte para la plataforma **BIZAGI** con la que cuenta el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de tal forma que la Entidad pueda disponer de servicios especializados que se encuentren en capacidad de responder antes posibles incidencias que afecten la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información asociada a los procesos que se gestionan a través de esta plataforma y en caso de no disponer de los servicios se interrumpiría el normal funcionamiento y actividades diarias referentes al cumplimiento de las obligaciones y/o tareas tanto de funcionarios como de contratistas, toda vez que existen procesos y procedimientos que se encuentran soportado en estas herramientas tecnológicas que han resultado ser eficaces toda vez que integran de manera óptima la información sin que la Entidad deba recurrir a otras soluciones complementarias evitando costos adicionales propios de cambio de tecnologías tales como la migración, desarrollos de gran escala y capacitación de adaptación a nuevas herramientas.

A la fecha el Ministerio ya cuenta con la infraestructura tecnológica de la plataforma **BIZAGI** con los cuales se ha logrado el buen funcionamiento de las áreas funcionales, por lo que resulta conveniente contratar los servicios de mantenimiento y seguir avanzando en la incorporación de funcionalidades, ya que al adoptar otra herramienta que satisfaga la misma necesidad implicaría traumatismo en el desarrollo de las actividades.

Ahora bien, es importante precisar que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (CCE) no existe un Instrumento de Agregación de Demanda o Acuerdo Marco de Precios a través del cual sea posible adquirir los servicios que requiere la Entidad.

La contratación para adelantar se encuentra contenida en el plan Anual de adquisiciones para la correspondiente vigencia, la cual se puede ubicar con el siguiente código UNSPSC y descripción:

Código UNSPSC	**Descripción**
81111500	**Ingeniería de software o hardware**
81111504	Servicios de programación de aplicaciones
81111508	Servicios de implementación de aplicaciones
81112200	**Mantenimiento y soporte de software**
81112201	Tarif. Soporte o mantenimiento

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES

2.1 OBJETO

Servicio mantenimiento y soporte de la plataforma Bizagi para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
81111500	**81**	**11**	**15**	**00**
81111504	81	11	15	04
81111508	81	11	15	08
81112200	**81**	**11**	**22**	**00**
81112201	81	11	22	01

2.2.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

El contratista debe acogerse puntualmente a las especificaciones técnicas requeridas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que se encuentran contenidas en la oferta de SUPPORTICAL SAS, presentada el 6 de enero de 2023 y que se anexa.

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es un Contrato de Prestación de Servicios. El cual se define en el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015, como: “Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.

2.5 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y sus respectivas sedes, en la ciudad de Bogotá D.C. o de manera virtual a través de la plataforma dispuesta para tal fin.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.6.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con lo ofertado en la propuesta que hace parte integral del presente contrato.
2. Prestar los servicios de mantenimiento y soporte de la plataforma Bizagi según los plazos, fechas y condiciones según la oferta presentada
3. Brindar garantía y soporte técnico requerido en los servidores donde se encuentra instalada la solución de BIZAGI, a través de diferentes medios de comunicación: telefonía, correo electrónico, conexión remota y físicamente en el lugar donde se encuentra instalada la solución (de no existir en su momento ningún otro medio de acceso al servidor).
4. Crear, realizar seguimiento y escalamientos, gestionar las comunicaciones con el personal de soporte y presentar de manera periódica el resumen al MVCT de los casos que se reporten a Bizagi como resultado de problemas o inconvenientes del producto. El proveedor será responsable directo ante Bizagi, por lo cual el MVCT hará entrega de las credenciales de acceso al portal.
5. Diseñar, gestionar y controlar las actas del proyecto, garantizando que estén firmadas por el personal designado.
6. Agendar, presentar y realizar seguimiento al contrato semanal o según solicitud del supervisor por parte del Ministerio, evidenciando los aspectos más relevantes que permitan gestionar de manera adecuada las actividades y tareas de la ejecución, sin que con ello se generen costos adicionales ni se descuenten horas contratadas.
7. Prestar los servicios de configuración, puesta en producción, construcción o desarrollo, mejora continua y soporte de la plataforma BPM-BIZAGI.
8. Prestar los servicios de mejora continua y soporte nivel 2 a los procesos que se encuentran en producción en la plataforma Bizagi del Ministerio.
9. Garantizar el correcto funcionamiento del producto instalado durante la vigencia del contrato y realizar las respectivas actualizaciones, resolución de errores y demás mejoras al sistema BIZAGI, instalando las últimas versiones del producto.
10. Mantener actualizado el servidor de aplicaciones en su última versión.
11. Mantener el servicio de soporte o de garantía de acuerdo con la oferta presentada hasta el 28 de febrero de 2024, sin perjuicio de la garantía general de orden legal.
12. Mantener los precios ofrecidos durante el término de ejecución del contrato.
13. Garantizar que la implementación no presente fallas e interferencias en el servicio.
14. Elaborar plan de trabajo para el desarrollo de las actividades contratadas el cual deberá ser aprobado por parte del supervisor del contratos, así como las modificaciones al mismo.
15. Ejecutar las horas contratadas de acuerdo con el plan de trabajo, las cuales pueden utilizarse en cualquiera de los servicios expuestos o podrán ser redistribuidas en otras actividades que cumplan con el objeto contractual previa autorización del supervisor del contrato.
16. Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato en la que deberán estar presente: el Supervisor del Contrato designado por el Ministerio, el Gerente de Proyecto designado por el contratista y el personal consultor funcional y técnico de Proceso que sea necesario. De estas reuniones de seguimiento, se llevarán Actas en las que se irá revisando el avance del contrato,

y se tomarán decisiones y correcciones acerca de problemas que se presenten, sin que genere costo adicional, sin que con ello se generen costos adicionales ni se descuenten horas contratadas.

17. Asignar uno o varios miembros del equipo de trabajo del contratista en las instalaciones del Ministerio cuando se requiera acorde a las necesidades de soporte de lo requerido en el presente contrato, previa solicitud por parte del Supervisor designado por el Ministerio.
18. Disponer del personal asignado al proyecto, el cual debe ser idóneo y calificado para prestar los servicios.
19. Presentar la metodología para la ejecución del contrato.
20. Desarrollar e implementar las mejoras continuas a los procesos que se encuentran en la plataforma Bizagi, las cuales deberán ser entregadas al supervisor dentro del periodo de ejecución del contrato.
21. Cumplir a cabalidad con los requerimientos definidos en la parte técnica del estudio previo.
22. Poner a disposición del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en modalidad 7x24 los medios para reportar las fallas, números telefónicos, correo electrónico y/o portal del fabricante para la atención de requerimientos.
23. Prestar los servicios de arquitectura e Ingeniería para la instalación y configuración de los procesos en la tecnología BPM-Bizagi brindando soporte, garantía, reinstalación en caso de ser necesario y mantenimiento 7X24. Soporte en sitio (Bogotá), durante el periodo de ejecución del contrato.
24. Garantizar que todo el material documental que entregará al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contenga instructivos, manuales y procedimientos claros por parte del fabricante en forma digital o por un medio reutilizable (p.e. papel reciclado), que estén ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la administración pública".
25. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato y de cada incidencia del soporte requerido con su respectiva solución, sin que con ello se generen costos adicionales ni se descuenten horas contratadas.
26. Brindar garantía y el soporte técnico requerido en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en sitio y remotamente.
27. Garantizar que las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al contrato no afecten los servicios de la infraestructura de Bizagi de los procesos en producción. Las ventanas de mantenimiento se deben realizar días no laborales (p.e. los sábados o domingos) o en su defecto días laborales después de las 6:30 p.m.
28. Realizar las pruebas y verificar que su funcionamiento sea efectivo.
29. Realizar mínimo dos (2) capacitaciones de transferencia de conocimiento técnico y de usuarios final a través de talleres de valor ya sea presencial o virtual. Para estos talleres el Contratista se obliga a entregar materiales didácticos y/o memorias para la administración de la plataforma BPM-Bizagi y modelamiento BPMN, empleando diferentes técnicas que garanticen el aprendizaje de las competencias y enfocado en dar soporte a la plataforma del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin que con ello se generen costos adicionales ni se descuenten horas contratadas.
30. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información, el contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, Carta compromiso confidencialidad 2.0. (para mayor información: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeaciongestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-soporte-y-apoyoinformatico).
31. Garantizar el correcto funcionamiento de los servicios contratados durante la ejecución del contrato y el año de garantía y soporte.
32. Mantener los precios ofrecidos durante el termino de ejecución del contrato Mantener la reserva y confidencialidad de la información.
33. Cumplir con los lineamientos de seguridad de la información definidos por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y con lo establecido en el documento GTI-M-03 Manual de políticas de seguridad de la información del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás normas y lineamientos concordantes.
34. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
35. Presentar la garantía para aprobación del Ministerio y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas.
36. Suscribir la **CLAÚSULA PROPIEDAD INTELECTUAL**: La Propiedad Intelectual de todos los trabajos que se realicen en cumplimiento del presente contrato, sean creaciones originales literarias, artísticas, científicas o tecnológicas, los resultados o los productos o la consultoría

que resulten, no importa el soporte que las contenga, sea tangible o digital, en un medio conocido o que en el futuro se conozca, será de propiedad del contratante. Vencido el presente contrato el contratista deberá entregar cualquier tipo de ejemplar, documento o soporte, que pueda tener de los trabajos realizados en cumplimiento del presente contrato originales o sus copias y no podría invocar ningún tipo de derechos sobre los referidos, hayan sido materializados o consten en informes, planos, datos, bocetos, como cualquier otro producto de la actividad intelectual que se hubiere elaborado para cumplir el objeto del contrato.

PARAGRAFO: La propiedad intelectual de los trabajos realizados en cumplimiento del presente contrato, se regirá por las disposiciones legales aplicables. Así mismo las partes acuerdan que no realizarán ningún acto de disposición ni utilización de las obras generadas por este contrato, sin consentimiento explícito de su titular o co-titular. La utilización que eventualmente hagan, con la debida autorización, no será para una actividad en competencia mutua, a menos que expresamente así se autorice.

35. Suscribir acta de liquidación del contrato.

2.6.2 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato.
2. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente.
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y
5. Salud en el Trabajo definido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
6. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia
7. de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contratoConocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación y demás directrices que imparta la Secretaría General o el supervisor del contrato.
8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO.
9. Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MINISTERIO, en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en los casos que aplique.
10. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
12. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
13. Solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazo, cumplimiento o cualquier otro aspecto, lo cual debe constar por escrito.
14. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el
15. objeto del contrato.
16. Conocer y aplicar lo dispuesto en la política Antisoborno del MINISTERIO.
17. Las demás que determine el supervisor y que se relacionen con su objeto contractual.

2.7 OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

1. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.
2. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del **CONTRATISTA** y designar al funcionario que la ejercerá, quien estará en permanente contacto con la contratista para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
3. Suministrar al **CONTRATISTA**, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.
4. Otorgar el acceso remoto a la red del ministerio (VPN) durante la vigencia del contrato en el momento en que se requiera para cumplir con el objeto del presente contrato, previa autorización del supervisor.

5. Otorgar los permisos de acceso al servidor de pruebas y producción para atender eventos de soporte. El acceso puede ser temporal mientras se atiende el evento, previa aprobación del supervisor

2.8 SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por el Coordinador del Grupo de Apoyo Tecnológico - GAT del Ministerio, o por quien designe el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el contratista de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.

2.9 INFORMES

El contratista se obliga a presentar por escrito el informe de gestión mensual al Ministerio a través del supervisor, deberá contener los casos reportados y atendidos en la mesa de servicio y un informe mensual de las horas y actividades ejecutadas para el afinamiento de la Herramienta BPM-BIZAGI.

Este informe debe ser entregado máximo el día 5 de cada mes. De igual forma, el contratista hará entrega de un informe final de ejecución con el resumen de los aspectos más relevantes de la vigencia del contrato. El informe final y el último informe mensual deben ser entregados 5 días hábiles previos a la terminación del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los fundamentos de derechos de la modalidad de selección del contratista se encuentran en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que trata sobre la Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente un único proveedor que puede suministrar el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, por ser proveedor el propietario exclusivo en el territorio nacional.

De acuerdo con el Soporte Lógico de fecha 16 de noviembre de 2004, radicado en el libro 13, tomo 13 Partida 48 (adjunto) Bizagi Group Limited, identificado con el Número de registro C57120, con domicilio en 49, Fontana Mansions, 2 Bisazza Street, Sliema SLM 1643, Malta – Silema es el titular de derecho patrimonial Bizagi (Business Agility) y esta su vez le otorgo a Bizagi Latam S.A.S la exclusividad para la comercialización y venta de sus productos según certificado de la Cámara de Comercio de fecha 20 de enero de 2023.

Bizagi LAtam S.A.S como filial de Bizagi Group Limited, manifestó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante documento de fecha 15 de febrero de 2023, que la empresa Supportical SAS como único partner certificado y autorizado de Bizagi Latam S.A.S para atender la renovación de soporte y mantenimiento del producto Bizagi® para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, razón por la cual estamos ante proveedor exclusivo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO

4.1. Valor estimado

El valor estimado del contrato es por la suma de hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($496.117.499)** incluidos los impuestos de IVA, y los demás impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, para lo cual se afectará el certificado de disponibilidad presupuestal número 64423 del 30 de enero de 2023, expedido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

En la definición del valor aproximado de los servicios a adquirir se tuvo en cuenta la Oferta de SUPPORTICAL SAS, así:

Descripción	Cantidad	Horas	Valor Unitario	Valor Total	IVA	Valor incluido IVA
Renovación anual del mantenimiento y Soporte de la plataforma Bizagi	1			$238.505.461,00	$45.316.038,00	$ 283.821.499
Mejora continua y soporte nivel 2 a los procesos que se encuentran en producción en la plataforma Bizagi del Ministerio.		400	$160.000,00	$64.000.000,00	$12.160.000,00	$ 76.160.000
Operación base de datos		1.760	$ 65.000,00	$114.400.000,00	$21.736.000,00	$ 136.136.000
Total				**$416.905.461,00**	**$79.212.038,00**	**$496.117.499,00**

4.2.1 VERIFICACIÓN DEL VALOR OFERTADO

4.2.1.1 CONTRATACIONES HISTÓRICAS OTRAS ENTIDADES

Con el fin de analizar el valor de los servicios similares a los requeridos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que otras Entidades han contratado, se procedió a consultar desde el portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co), el conjunto de datos SECOP II, con el fin de seleccionar una muestra de contratos recientes con objetos que guardan relación con la contratación que requiere el Ministerio.



Fuente: Portal de Datos Abiertos [en línea] Disponible en:< https://www.datos.gov.co/ >

Es importante mencionar, que si bien se trata de servicios relacionados con la misma herramienta, es decir, Bizagi, las condiciones de cada Entidad son particulares porque existen diversas variables que impiden que se pueda realizar una comparación en condiciones exactamente iguales, toda vez que las Entidades acorde a la necesidad disponen de diferente licenciamiento, necesidades de automatización, entre otras circunstancias que se ven reflejadas en los precios que la mencionada firma oferta a cada Entidad.

Para el análisis se seleccionó una muestra de contratos suscritos por diferentes entidades en la vigencia 2022, que incluyen servicios de soporte para la herramienta Bizagi y se procedió a indexar los valores por los cuales se contrató usando la variación anual del IPC acorde con lo informado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) [1], al cierre de cada vigencia. A continuación, se encuentra el análisis:

I. Análisis renovación servicios de renovación anual del mantenimiento y Soporte de la plataforma Bizagi

Entidad Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Número de contrato	No. 654-2021

[1]https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_dic22.pdf

Objeto del contrato	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE 350 LICENCIAS PERPETUAS NOMBRADAS BIZAGI UN PAQUETE DE SOPORTE PREMIUM ESPECIALIZADO LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS EXISTENTES 400 DE USUARIO NOMBRADO 1000 INICIADORES Y SOPORTE PREMIUM BRONCE POR UN AÑO PARA LA PLATAFORMA BIZAGI DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Valor del Contrato	$1.015.208.040 (Mantenimiento: a) 29.646,470 b) $185.106.880)
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1882259&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2020
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado del proceso	CELEBRADO
Objeto del contrato	ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE BÁSICO DE LAS LICENCIAS BIZAGI AUTOMATION SERVER USER LICENSE MAINTENANCE CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
Valor del Contrato	$250.635.339
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3431086&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2020
Entidad Contratante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Estado del proceso	CELEBRADO
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS BIZAGI PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Valor del Contrato	972.190.869
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1942441&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

A partir de la información consultada se procedió a actualizar los valores por los cuales las Entidades consultadas contrataron los servicios utilizando, usando la variación anual del IPC con el siguiente resultado:

IPC cierre vigencia 2021	IPC cierre vigencia 2022
5,62%	13,12%

ENTIDAD	AÑO DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VALOR CONTRATADO	VALOR INDEXADO A 2022	VALOR INDEXADO A 2023
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2021	348.162.465,00	367.729.196	415.975.266
MINISTERIO DE DEFENSA	2022	250.635.339,00	264.721.045	299.452.446
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2021	972.190.869,00	1.026.827.996	1.161.547.829

El valor ofertado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la renovación anual del mantenimiento y Soporte de la plataforma Bizagi por parte de Supprtical Ltda en la vigencia 2023 asciende a la suma de $283.821.499, valor que es inferior a las contrataciones realizadas por otras Entidades, sin embargo es importante precisar que el valor por el cual contra cada entidad obedece a diferentes factores, siendo cada contratación específica para cada caso, por lo tanto la comparación únicamente es indicativa.

II. Análisis valor de la hora para servicios:

Se seleccionaron los siguientes contratos que incluyen los servicios de bolsa de horas para la plataforma Bizagi, y se utilizó la variación anual del IPC al cierre de cada vigencia y se procedió a estimar el valor equivalente para la actualización del valor de la hora que correspondería en la vigencia 2023 para que sea comparable:

a) Contrato Ministerio de Defensa

Vigencia	2020
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN LA PLATAFORMA BIZAGI, EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Valor del Contrato	751.020.900
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1376207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

DESCRIPCIÓN	HORAS CONTRATADAS	VALOR HORA IVA INCLUIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN LA PLATAFORMA BIZAGI, EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2.400	$229.670

Fuente: SECOP II - Contrato 114 de 2020- MinDefensa

IPC cierre vigencia 2020	IPC cierre vigencia 2021	IPC cierre vigencia 2022

1,61%	5,62%	13,12%

Valor hora vigencia 2020	Valor hora indexado a 2021	Valor hora indexado a 2022	Valor hora indexado a 2023
$229.670	$233.368	$ 246.483	$278.822

b) Contrato Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Vigencia	2020
Entidad Contratante	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para realizar el soporte y mantenimiento en sus fases 1 y 2 del sistema misional SIIPS y nuevos requerimientos a través de la modalidad de horas por demanda (1052) hora
Valor del Contrato	$246.620.360
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1467058&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

OCTAVA: FORMA DE PAGO: La CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM. pagará al CONTRATISTA por concepto de los servicios prestados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de las obligaciones contratadas y conforme a la liquidación de las horas facturadas que deben corresponder a las funcionalidades desarrolladas o ajustadas o a las actividades de apoyo adelantadas.

El valor de la hora ingeniera a facturar es por la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($234.430)**

Fuente: SECOP II - Contrato SAM 009 de 2020-Cremil

IPC cierre vigencia 2020	IPC cierre vigencia 2021	IPC cierre vigencia 2022
1,61%	5,62%	13,12%

Valor hora vigencia 2020	Valor hora indexado a 2021	Valor hora indexado a 2022	Valor hora indexado a 2023
$234.430	$238.204	$251.591	$284.600

c) Secretaria Distrital de Gobierno

Vigencia	2022
Entidad Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA PLATAFORMA BIZAGI BPM PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL CICLO DE VIDA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ARCO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Valor del Contrato	639.477.258
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3196533&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Descripción del perfil requerido	Horas de desarrollo estimada	Valor de referencia promedio Hora incluido IVA	Valor Hora ofertado incluido IVA	Valor total Hora incluido IVA El proponente debe multiplicar el valor unitario ofertado por las horas de desarrollo requeridas
Director de Proyecto	182	$ 267.246	$ 236.501	$ 43.043.161
Ingeniero Desarrollador Experto (Senior) BPM	2086	$ 261.737	$ 231.626	$ 483.171.135
Ingeniero de Aseguramiento de calidad	182	$ 234.407	$ 207.440	$ 37.754.048
Ingeniero Analista Documentador	364	$ 234.407	$ 207.440	$ 75.508.096
Valor total incluido IVA				$ 639.476.439

Debido a que el valor de la hora en este caso difiere según el servicio y al tratarse de valores cercano, se procedió a estimar un valor promedio de la hora, con el siguiente resultado:

IPC cierre vigencia 2022
13,12%

Valor promedio de la hora vigencia 2022	Valor hora indexado a la vigencia 2023
$220.752	$249.715

d) Contrato Ministerio de Defensa-2019

Vigencia	2019

Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE DE PROCESOS DE NEGOCIO Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE LOS MISMOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BIZAGI, EN MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS.
Valor del Contrato	600.000.000
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.857069&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

DESCRIPCIÓN	HORAS CONTRATADAS	VALOR HORA IVA INCLUIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE DE PROCESOS DE NEGOCIO Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE LOS MISMOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BIZAGI, EN MODALIDAD DE	2653	$ 226.100,00

Fuente: SECOP II - Contrato 120 de 2019- MinDefensa

IPC cierre vigencia 2019	IPC cierre vigencia 2020	IPC cierre vigencia 2021	IPC cierre vigencia 2022
3,80%	1,61%	5,62%	13,12%

Valor hora vigencia 2019	Valor hora indexado a 2021	Valor hora indexado a 2022	Valor hora indexado a 2023	Valor hora indexado a 2023
$226.100	$234.692	$238.470	$251.872	$284.918

Por lo tato, a partir de la información del valor de la hora, se procedió a relizar la comparación frente a la oferta presentada por Supportical Ltda, para el Minsiterio de Vivienda, Ciudad y territorio para la vigencia 2023

Valor hora ofertado Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio vigencia 2023	Hora Mejora Continua	190.400,00
	Hpra Operación base de datos	77.350,00

DESCRIPCIÓN	Año en que se suscribió el contrato	Valor hora según contrato suscrito (valor sin indexar)	% diferencia entre valor ofertado vigencia 2023 y precio hora (sin indexar)	Valor hora estimado (*)	% diferencia entre valor ofertado vigencia 2023 y precio hora estimada valor actual
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-2020	2020	$229.670	21%	$278.822	46%
CAJA DE RETIRO FUERZAS MILITARES	2020	$234.430	23%	$284.600	49%
SECRETARIA DE GOBIERNO	2022	$220.752	16%	$249.715	31%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-2019	2019	$226.100	19%	$284.918	50%

(*) Valor actualizado a 2023 proyectado con IPC vigencias anteriores

Como se observa, el valor de la hora ofertado para la vigencia 2023 al MVCT para la prestación de los servicios asociados a la plataforma Bizagi se encuentra por debajo del valor de la hora que otras Entidades han contratado, incluso al realizar la comparación con precios del año en que se suscribió el contrato sin actualizarlos a valor presente con el IPC los precios son inferiores al valor actual ofertado a la Entidad.

4.2.1.2 CONTRATACIONES HISTÓRICAS EN EL MVCT

a) Contratación vigencia 2020

Vigencia	2020
Número del proceso SECOP	CO1.BDOS.1220422
Número de contrato	626-2020
Tipo de Proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA
Estado del proceso	CELEBRADO
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MIGRACIÓN DE TRES PROCESOS DE LA VERSIÓN 103 A 11 ÚLTIMO RELÉASE SOPORTE NIVEL 1 Y 2 SOPORTE PREMIUM GOLD MEJORA CONTINUA DE PROCESOS Y DESARROLLO DE NUEVOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA BPMBIZAGI EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS
Razón Social del Contratista	SUPPORTICAL SAS
Fuente:	Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1218445&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Concepto	Horas	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario incluido IVA
Renovación soporte	1	146.850.000	27.901.500,00	174.751.500,00
Migración	600	170.000,00	32.300,00	202.300,00
Mejora Continua	1500	170.000,00	32.300,00	202.300,00
Gestión del servicio de soporte	600	160.000,00	30.400,00	190.400,00

b) Contratación vigencia 2021

Vigencia	2021
Número del proceso SECOP	CO1.BDOS.1942368
Número de contrato	0826-2021
Tipo de Proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA
Estado del proceso	CELEBRADO
Objeto del contrato	SERVICIO MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA BIZAGI
Razón Social del Contratista	SUPPORTICAL SAS
Fuente:	Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1940357&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Concepto	Horas	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario incluído IVA
Renovación soporte	1	$ 149.166.667	$ 28.341.666,73	$ 177.508.333,73
Mejora Continua	90	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00
Mejora Continua	498	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00
Soporte nivel 2	100	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00

c) Contratación vigencia 2022

Vigencia	2022
Número de contrato	0745-2022
Tipo de Proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA
Estado del proceso	CELEBRADO
Objeto del contrato	SERVICIO MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA BIZAGI
Razón Social del Contratista	SUPPORTICAL SAS

Concepto	Horas	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario incluido IVA
Renovación soporte	1	$ 192.343.114	$ 36.545.191,66	$ 228.888.306
Mejora Continua	400	$160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400
Operación base de datos	1760	$ 65.000,00	$ 12.350,00	$ 77.350

A continuación, se encuentra el resumen que consolida las cifras de las contrataciones históricas en la Entidad:

Concepto	2020	2021	% Variación 2021 vs 2020	2022	% Variación 2022 vs 2021	2023	% Variación 2023 vs 2022
Renovación Soporte	$174.751.500,00	$177.508.334	1,6%	$228.888.306	28,9%	$283.821.499	24%
Valor de la hora mejora continua	$202.300,00	$190.400,00	-5,9%	$190.400,00	0,0%	$190.400	0%
valor de la hora base de datos	NA	NA	NA	$65.000,00	NA	$ 65.000,00	0%
Valor de la hora migración	$ 202.300,00	NA	NA	NA		NA	

Como se observa, para el MVCT, el valor de la hora ofertado en la vigencia 2023 respecto al histórico ha mantenido su valor, lo cual resulta beneficioso para la entidad, aclarando que las contrataciones de años anteriores han incluido tras actividades como migraciones, entre otras, lo que justifica la variación del valor total de la contratación. Respecto a la renovación de servicios de soporte el porcentaje de incremento refleja el impacto que tiene no solo variables como el IPC cuya variación anual fue del 13,12%, sino también el incremento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) dado que éstos servicios dependen del fabricante, que para el caso es Bizagi, el cual es extranjero y sus precios de referencia son en dólares, es por ello que al comparar la variación anual, teniendo como referencia la fecha de inicio del contrato suscrito en la vigencia anterior representa un 14%, así:

TRM	
26/01/2022	$ 3.987,32
26/01/2023	$ 4.538,91
Diferencia ($)	551,59
Diferencia %	**14%**

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Por lo tanto, únicamente considerando el porcentaje de IPC y TRM el mismo superaría el porcentaje de incremento que presenta la oferta respecto al año inmediatamente anterior, por lo tanto, las tarifas ofertadas por parte de Supportical Ltda son razonables.

Ahora bien, para determinar el número de horas requerido para la presente vigencia se tuvo como referencia la cantidad de horas contratadas inicialmente en la vigencia 2022, es decir 400 horas de mejora continua y 1760 para operación de base de datos, esto dado que para la presente vigencia se prevé realizar las siguientes actividades, que acorde con la experiencia implican a lo largo de la vigencia desarrollar actividades simultáneas y dedicación del recurso humano, entre las actividades que se proyectan dentro del plan de trabajo, acorde con la necesidad de la Entidad se encuentran:

- Mejoramiento de los procesos de vivienda rural: subsanación, repostulación, seguimiento, pagos y legalización y cierre.
- Adición de nuevas funcionalidades al sistema de información de vivienda rural frente a cambios normativos y de procesos
- Mejoras en los procesos de automatización e integraciones con otros sistemas
- Soporte y mejoras de la base de datos que soporta el sistema de información
- Creación de procedimientos y funciones a nivel de base de datos para apoyar el modelo funcional
- Creación de rutinas para cruce de información del programa de vivienda rural
- Documentación de procesos y base de datos del programa de vivienda rural
- Capacitaciones de las funcionalidades del sistema de información de vivienda rural
- Mejoras y ajustes a los procesos implementados de licencias urbanísticas
- Creación y revisión de usuarios del sistema
- Creación y ajuste de procesos en formato BPMS
- Despliegue de funcionalidades, actualizaciones y mejoras.

Por lo tanto, una vez realizado el análisis se concluye que la oferta presentada por Supportical Ltda, se encuentra acorde a contrataciones que han adelantado otras Entidades y es razonable respecto a los precios históricos de contrataciones del MVCT, a pesar de diversas variables que pueden llegar a afectar el valor de los servicios como son el IPC, Tasa Representativa del Mercado (TRM) (fabricante extranjero), incrementos salariales, entre otros y la misma satisface la necesidad de la Entidad.

4.2. Forma de pago

El Ministerio pagará al contratista un valor total de hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($496.117.499)** incluido IVA, los demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar, en los siguientes términos:

a) Un primer pago correspondiente a Renovación anual del mantenimiento y Soporte de la plataforma Bizagi, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($283.821.499)** incluido IVA, los demás impuestos a que haya lugar y costos directos e indirectos, previa presentación de la factura, la entrega de la certificación al Ministerio de la activación, la certificación de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato que confirma el cumplimiento y la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

b) Un pago correspondiente a las primeras 200 horas de Mejora continua y soporte nivel 2 efectivamente ejecutadas, por valor de hasta **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($38.080.000,00)** incluido IVA, los demás impuestos a que haya lugar y costos directos e indirectos de acuerdo con el consumo efectivamente contratado, consumido y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

c) Un pago correspondiente a 200 horas de Mejora continua y soporte nivel 2 efectivamente ejecutadas, (Para un acumulado de 400 horas) por valor de hasta **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($38.080.000,00)** incluido IVA, los demás impuestos a que haya lugar y costos directos e indirectos de acuerdo con el consumo efectivamente contratado, consumido y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

d) Un pago correspondiente a las primeras 580 horas de operación de base de datos efectivamente ejecutadas, por valor de hasta **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($44.863.000,00)** incluido IVA, los demás impuestos a que haya lugar y costos directos e indirectos de acuerdo con el consumo efectivamente contratado, consumido y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

e) Un pago correspondiente a 580 horas de operación de base de datos efectivamente ejecutadas, por valor de hasta **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($44.863.000,00)** incluido IVA, los demás impuestos a que haya lugar y costos directos e indirectos de acuerdo con el consumo efectivamente contratado, consumido y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

f) Un pago correspondiente a 600 horas de operación de base de datos efectivamente ejecutadas,, por valor de hasta **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($46.410.000,00)** incluido IVA, los demás impuestos a que haya lugar y costos directos e indirectos de acuerdo con el consumo efectivamente contratado, consumido y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Los pagos se realizarán por conducto de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y conforme con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, Circulares y/o demás disposiciones que se emitan al interior del Ministerio para tal efecto.

Para el pago, el CONTRATISTA deberá presentar el informe de las actividades y servicios prestados al Ministerio y la constancia suscrita por el supervisor del contrato en la que se certifique que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas y se verifique el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones y Parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1273 de 2018, incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018, incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 1072 de 2015.

El pago será realizado a nombre del CONTRATISTA en la cuenta bancaria que acredite para el efecto en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. En todo caso, éste se obliga a informar sobre cualquier novedad de la cuenta bancaria para el pago, para lo cual deberá allegar la documentación correspondiente según los procedimientos de dicha Subdirección.

El MINISTERIO podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.

El MINISTERIO realizará el pago, previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Bizagi LAtam S.A.S como filial de Bizagi Group Limited, manifestó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante documento de fecha 15 de febrero de 2023, que la empresa Supportical SAS como único partner certificado y autorizado de Bizagi Latam S.A.S para atender la renovación de soporte y mantenimiento del producto Bizagi® para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, razón por la cual estamos ante proveedor exclusivo.

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, respecto del presente proceso de selección, el Ministerio ha tipificado, estimado y asignado los riesgos previsibles desde su planeación hasta la liquidación del contrato, el cual se anexa.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identificado con NIT 900.463.725-2, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

7.1 CUMPLIMIENTO

Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y un año más.

7.2 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Por una cuantía igual al 5% del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución y 3 años más.

7.3 CALIDAD DEL SERVICIO

Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia de un (1) año más contado a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne en todo momento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por cualquier reclamación que se derive de la ejecución del presente contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA asumirá adicionalmente todos los gastos de defensa judicial y extrajudicial, y demás expensas en que incurran el Ministerio.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Conforme lo establece la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales, “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía …”:

Atentamente,



CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO
Jefe Oficina TIC

Anexos:

1. Análisis del sector y análisis de riesgos
2. CDP
3. Oferta Económica
4. Certificación de Bizagi Latam S.A.S como filial de Bizagi Group Limited entregada a Supportical SAS
5. Registro de Bizagi Latam S.A.S como filial Bizagi Group Limited
6. Registro de Soporte Lógico
7. Certificado Soporte lógico
8. Certificado de existencia y representación legal

9. Cédula representante legal
10. Consulta Boletín responsables fiscales-CGR- PJ - Supportical SAS
11. Consulta Boletín responsables fiscales CGR- Representante Legal Supportical SAS
12. Consulta de antecedentes PGN- PJ Supportical SAS
13. Consulta de antecedentes PGN- Representante Supportical SAS
14. Consulta antecedentes Policía Nacional de Colombia - Representante Legal Supportical SAS
15. Consulta medidas correctivas - Representante Legal Supportical SAS
16. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales y planillas
17. RUT
18. Certificación bancaria
19. Liberta militar Representante legal